



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de materiales de pintura con destino a la Subdirección de Infraestructura del Tribunal; y

Considerando:

Que a fs. 1/45 y 100/103 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas, los presupuestos de distintas casas del ramo y la solicitud elevada por la Subdirección de Infraestructura del Tribunal, a partir de los cuales surge el cuadro resumen (conf. fs. 46/47) y a fs. 50 la citada dependencia indica respecto de la cotización de menor precio -que cumple con los requisitos administrativos- correspondiente a la firma “PRESTIGIO S.A.”, que la misma resulta ser técnicamente admisible y equitativa a valores de mercado (conf. fs. 37/41 –actualizado a fs. 54/97-).

Que a fs. 53 obra la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero 2019.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 302/19, SE RESUELVE:

1º) Contratar la provisión de materiales de pintura con destino a

la Subdirección de Infraestructura del Tribunal, con la firma “PRESTIGIO S.A.” por la suma total de pesos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete con tres centavos (\$ 84.257,03.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 37/41–actualizado a fs. 54/97-.

2º) Imputar el presente gasto a las cuentas 05-08-00-00-01-0002-2-5-5-00000-1-1.3 y 05-08-00-00-01-0002-2-9-9-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2019, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

MGC